



## **AVISO A LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE COMODATOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 9 y 35 penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, numeral 1.8.1.2, funciones 14, del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como las Convocatorias COM-CDMX-FOT-002-2025, COM-RCEO-FOT-002/2025, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en su calidad de Convocante, informa a los participantes en los Concursos de Carácter Electrónico para la Selección y Adjudicación de Comodatarios, que:

En las Convocatorias señaladas en el párrafo anterior para los servicios de fotocopiado de la UODCDMX Y RCEO, referente al Anexo 4, "MODELO DE DECLARATORIA ADMINISTRATIVA", se aclara que los porcentajes correspondientes al pago por los servicios de agua y luz son conforme a lo siguiente:

DICE:

F.6) Que, durante el periodo del comodato, cubrirá oportunamente, dentro de los 15 días naturales posteriores a que sea notificado, el porcentaje que corresponda de los recibos por concepto de energía eléctrica (**5%**) y por suministro de agua (**1%**), que emitan los proveedores de esos servicios conforme a la periodicidad con que lo hagan, en los términos que se señalen en el contrato.

**DEBE DECIR:**

F.6) Que, durante el periodo del comodato, cubrirá oportunamente, dentro de los 15 días naturales posteriores a que sea notificado, el porcentaje que corresponda de los recibos por concepto de energía eléctrica (**7%**) y por suministro de agua (**3%**), que emitan los proveedores de esos servicios conforme a la periodicidad con que lo hagan, en los términos que se señalen en el contrato.

Lo anterior se hace del conocimiento a todos los participantes, con el fin de no afectar las posibles Ofertas que se pudieran presentar.

"Orgullosamente CONALEP"

ATENTAMENTE

  
**DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

